

## El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **G39300660**

Nombre/Razón social: **FUNDACION TUTELAR CANTABRIA**

Representada por:

Documento: **13736897D**

Nombre: **MANUEL JOSE GARCIA OLIVA MASCAROS**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **820334661fba6000cf1e**

Remitida por: **Secretaria General de Presidencia,  
Interior, Justicia y Acción Exterior**

Concepto: **DEPÓSITO PLAN DE ACTUACIÓN FTC 2022**

Fecha de puesta a disposición: **03/02/2022**

Fecha aceptación: **03/02/2022 10:54**

Aplicación

**DEHU**

Expediente

Código CSV

**DEHU-3c98-ce62-e3dd-2b6f-9bab-0205-6f9b-bd84**

URL de validación

**[https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser  
vicios/consultaCSV.htm](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser<br/>vicios/consultaCSV.htm)**

Fecha de registro

**03/02/2022**

DNI/NIE del interesado

**G39300660**



Aplicación

**DEHU**

Expediente

Código CSV

**DEHU-3c98-ce62-e3dd-2b6f-9bab-0205-6f9b-bd84**

URL de validación

**[https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser  
vicios/consultaCSV.htm](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser<br/>vicios/consultaCSV.htm)**

Fecha de registro

**03/02/2022**

DNI/NIE del interesado

**G39300660**



DEHU-3c98-ce62-e3dd-2b6f-9bab-0205-6f9b-bd84

# **PLAN DE ACTUACIÓN**

**FUNDACION TUTELAR CANTABRIA**

**Nº REGISTRO: HA76**

**EJERCICIO: 2022**

## 1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad clave de nuestro servicio, centrada en la atención directa a las personas apoyadas por la organización, a través de la figura de apoyo de la curatela principalmente.

Se compone de tres áreas de actuación con actividades enfocadas a la atención integral de las personas, así:

##### AREA de Apoyo Personal Continuado- área psicosocial.

Se realizan acciones de intervención tanto en la planificación de sus planes de atención individual que se llevan a cabo desde las distintas entidades, como en la creación de los planes de apoyo curatelar propios de la FTC y todas las acciones que se deriven de éstos; llevando a cabo así mismo el proceso de seguimiento de cada persona apoyada desde la acogida, hasta la despedida o baja de las personas que ya no necesiten nuestro apoyo directo; todo esto en relación con sus diferentes contextos ( vivienda, empleo, ocupación, jubilación, ocio...), manteniendo el contacto y coordinación con los diferentes recursos y servicios que éstos reciben, a lo largo de todo el ciclo vital, valorando las necesidades y respondiendo a las demandas que nuestras personas apoyadas nos solicitan, buscando las soluciones más adecuadas en función de sus características y situaciones particulares, tanto en el presente como en el futuro.

La FTC da respuesta a cualquier situación derivada de las distintas necesidades de urgencia a través de un servicio de atención y apoyo 24 horas.

##### AREA de Gestión y Administración del Patrimonio.

Las acciones que se llevan a cabo se reflejan en el control de la contabilidad mensual y la gestión financiera, valorando las necesidades económicas y buscando las

soluciones más adecuadas en función de las características individuales y de las necesidades de cada persona.

Elaboración y presentación de la rendición anual de cuentas de las personas apoyadas, ante la autoridad judicial competente cumpliendo así con lo expuesto en el artículo 269 del Código Civil, todo ello priorizando una gestión basada en los principios de individualidad, privacidad, prudencia y transparencia.

#### AREA de Asesoramiento y Defensa Legal.

Las acciones que se realizan desde esta área están basadas en los apoyos necesarios en todo asunto de carácter jurídico que se derive del ejercicio de la curatela velando por los derechos e intereses de las personas y prestando apoyo en caso de que así se requiera.

Ejerciendo la representación o apoyo jurídico de la persona en los actos en que se precise: realizando informes de su situación jurídica, autorizaciones al juzgado, tramitación de herencias, ingresos en centros, traslados de residencia, venta de bienes, testamentos, etc.

**Estas áreas se desarrollan a través de seis servicios de atención prestados por la entidad:**

#### Servicio de Curatela:

El servicio tiene como objetivo promover el máximo desarrollo individual e integral de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo apoyada a través de la curatela (con funciones de representación o no) que ejercemos, velando por sus derechos e intereses, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano/a de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria, a través de la prestación de los apoyos necesarios e indispensables para velar, supervisar y complementar la capacidad de cada una de las personas encomendadas, todo ello acorde a los planteamientos de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

#### Servicio de Atención 24 horas:

Integrado por profesionales que están disponible 24 horas/365 días al año. Atiende situaciones de emergencias imprevistas que puedan surgir a cualquiera de las personas que apoyamos. El objetivo del servicio de urgencias es ofrecer un acompañamiento y servicio 360º a las personas apoyadas, más allá del horario de oficina. Se trata de darles la tranquilidad de saber que, si les sucede algún tipo de urgencia fuera de horario de oficina, habrá siempre un profesional disponible.

#### Servicio de Pre -curatela:

Desde el servicio de Pre- curatela se adquiere con las Familias de las personas con discapacidad y con las propias personas, acciones de previsión y compromiso de futuro, independientemente del estadio de la vida en el que se encuentre la familia y la persona, para el momento en que el apoyo familiar falte, por desaparición de los miembros de ésta o falta de capacidad para apoyar a la persona, o ésta se encuentre en situación de desamparo, y el nuevo entorno que se cree le sea conocido y cercano.

Así, los familiares, la propia persona con discapacidad y la FTC pueden ir planificando conjuntamente el futuro creando un contexto de confianza y apoyo para la persona. Como consecuencia de esto, se lleva a cabo también, el seguimiento y coordinación de los compromisos ya adquiridos con varias familias de personas con discapacidad que ya han confiado en la FTC.

Servicio de Envejecimiento:

Este servicio, se centra en conocer los distintos cambios que se producen en las personas, con el objetivo de intervenir en la promoción del envejecimiento activo; desde cambios físicos, cambios a nivel cognitivo, cambios a nivel emocional, y cambios a nivel social.

Para ello, las acciones desarrolladas tienen un carácter preventivo y/o complementario a otras ya existentes en la entidad. La intervención siempre se entiende transversal y desde un triple enfoque: *integral, preventivo e individualizado*.

*Integral:* se incide en varios de los factores que condicionan las características de la vejez de la persona con discapacidad: salud, ocio y vida social, movilidad, motivación, deterioro de las habilidades de vida diaria, aislamiento social, dependencia, etc.

*Preventivo:* tiene como objetivo dar pautas, herramientas y protocolos a los profesionales para reconocer la aparición de síntomas de envejecimiento y ralentizar este proceso incidiendo en aquellas variables que lo aceleran o precipitan.

*Individualizado* porque las personas con discapacidad intelectual que envejecen, así como sus familiares de muy avanzada edad son un colectivo con rutinas muy establecidas y dificultades para asumir cambios.

Servicio de Voluntariado:

El servicio se centra en la sensibilización, captación, acompañamiento, formación, reconocimiento y fidelización del Voluntario tutelar, con la finalidad de contar con personas voluntarias comprometidas con la misión de la FTC, y por tanto con la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad y su inclusión en una sociedad más justa y solidaria.

Servicio de Soledad 0:

El servicio crea una red de apoyos a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual y pluripatologías, en situación de desprotección social, como canal de prevención de la soledad y aislamiento social

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	6	4.028
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	100
Personas jurídicas	6

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Hay que asegurar que todas las personas apoyadas dispongan del Plan de Apoyo curatelar actualizado y/o revisado	Nº de personas tuteladas que disponen de un Plan de apoyo en vigor respecto al nº total de personas apoyadas	El 95% de las personas tiene un Plan de apoyo actualizado
Conocer las necesidades y deseos de cada persona beneficiaria	Nº total de personas sobre las que se han estudiado sus necesidades y deseos/nº total de personas tuteladas	El 95% de las personas tiene un Plan individual realizado y actualizado
Mantener control de ingresos y gastos sobre los bienes y el patrimonio de las personas tuteladas	Seguimiento mensual de ingresos y gastos. Nº de acciones realizadas al efecto.	Balance mensual contable y financiero Número de Presentaciones de rendiciones de cuentas anuales de las personas apoyadas en los juzgados correspondientes, en plazo y forma Número de rendiciones de cuentas aprobadas.
Responder a todos los asuntos de carácter jurídico de las personas apoyadas	Responder a todos los asuntos de carácter jurídico de las personas apoyadas. Nº de procesos en los que se realizan intervenciones.	Grado de cumplimiento al 90% de las intervenciones realizadas en cada proceso
Responder a demandas de personas y familias que solicitan asesoramiento y/o acompañamiento jurídico	Responder a todos los asuntos que nos sean consultados con las consiguientes acciones jurídicas.	Cumplimiento de las acciones requeridas
Potenciar la labor de las personas voluntarias	Nº Personas tuteladas igual al número de voluntarios	Número de nuevos voluntarios adheridos a la entidad.
Informar y asesorar a las personas con discapacidad sobre el proceso de doble	Número de acciones y asesoramientos realizados en el proceso de	Grado de satisfacción alto con los asesoramientos realizados

envejecimiento y rol de cuidador.	envejecimiento.	
-----------------------------------	-----------------	--

## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>INFORMACION Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIAS</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>Dentro de la actividad de Información y asesoramiento se desarrollan varias acciones de atención dirigidas a distintos perfiles dentro del colectivo de personas con discapacidad, y familias con alguno de sus miembros con una discapacidad, así el <i>Servicio de información y asesoramiento</i> ofrece a cualquier familia, persona con discapacidad, con plan de apoyos o no, personas con discapacidad en situación de especial vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, profesionales de apoyo o entidad que lo demande, información, mediación y asesoramiento sobre todas las medidas de garantía jurídica y social que puedan utilizarse para el apoyo de personas con discapacidad.</p> <p>De manera específica, se informa sobre los procesos de capacidad para personas con discapacidad que lo necesiten.</p> <p>En el caso de personas que ya se encuentran en un proceso de solicitud de apoyos de algún familiar o que ya tienen encomendadas las medidas de apoyo, se facilita la información y el seguimiento necesario mientras dure el procedimiento, así como la asesoría durante el ejercicio de los apoyos.</p> <p>En cuanto a las personas con discapacidad que se encuentren en una situación de riesgo social, cuya demanda puede llegarnos desde entidades del movimiento asociativo, administraciones públicas o por la persona directamente se dará respuesta a la demanda planteada adquiriendo con ella los compromisos que sean necesarios.</p> <p>El fin primordial del servicio se corresponde con atender la demanda sobre el diseño de futuro de la persona con discapacidad, con el apoyo o no familiar, de acuerdo con la situación individual que se nos presente, así como informar de todas las modificaciones legales que se vayan produciendo, como es la reciente aprobación de la reforma del código civil en materia de discapacidad.</p>
--



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	1176
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	90
Personas jurídicas	6

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asesorar a las familias, la persona con discapacidad y sus redes de apoyo sobre la adopción de apoyos voluntarios o jurídicos	Que las demandas recibidas hayan sido valoradas y respondidas adecuadamente.	Que el 90% de las demandas recibidas hayan sido respondidas a través de la ficha de registro correspondiente.
Eliminar prejuicios y creencias erróneas informando correctamente en torno a estas medidas de apoyo.	Grado de satisfacción y utilidad expresada por las personas que reciben el servicio.	Que el grado de satisfacción de las personas que reciben el servicio sea superior al 75% a través de los cuestionarios cumplimentados
Información y seguimiento durante los procesos de valoración de medidas de apoyo a las personas con discapacidad, y sus familias o entornos próximos.	Seguimiento en los procesos en los que se solicita intervención.	Procesos en los que la FTC ha tenido presencia, y el resultado de la valoración positiva de los agentes que han intervenido.
Apoyo a personas con discapacidad en situación de riesgo de exclusión, cuando nos sea requerida.	Intervenciones realizadas con personas con discapacidad en situación de desamparo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromisos firmados entre familias de personas con discapacidad y la FTC</li> </ul>
Seguimiento periódico de Pre-curatela.	Acciones con las familias en Pre-curatela.	N.º de reuniones de seguimiento y periodicidad de estas.

		N.º de contactos telefónicos realizados.
Dar a conocer la Figura de la Pre- curatela.	Acciones de información.	N.º de familias en trámites pre curatelaes con la FTC.
Dar a conocer los cambios en el modelo de apoyos , la reforma del código civil y lo que esta significa para las personas con discapacidad, para el fomento de su autonomía y mejora de su calidad de vida.	N.º de acciones de orientación y asesoramiento ejecutadas en el año 2021/ N.º de acciones de orientación y asesoramientos ejecutadas en el año 2022	90% de las demandas que cumplen con el perfil de beneficiario han sido atendidas

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>APOYO A LA DEFENSA DEL DERECHO INDIVIDUAL Y ACCESO A LA JUSTICIA.</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social y cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>La actividad tiene varias líneas de actuación que se concretan en las siguientes acciones:</p> <p>Por un lado, las que redundan en la defensa del derecho individual con la detección de situaciones de vulneración, acciones de formación a juristas y proyecto de trabajo en red con distintas instituciones públicas y privadas.</p> <p>Por otro lado, Acciones de Visualización, sensibilización y conocimiento de la Fundación, dando a conocer la misión que compartimos en el movimiento asociativo y en la sociedad en general.</p> <p>Trabajo coordinado en red, de la FTC, con los ámbitos legislativo, ejecutivo y judicial, donde la Fundación es susceptible de compartir conocimiento y de intercambiar experiencias.</p> <p>Colaboración, formación y trabajo con la red de fundaciones pertenecientes a la AEFT de ámbito estatal.</p>
---

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	660
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir las acciones de la Fundación en Cantabria	Contactos realizados con personas ajenas a la entidad y calidad de estas	N.º de acciones realizadas
Presentación en redes sociales	Acciones de difusión en redes sociales	N.º de visitas y contactos en la red
Jornadas y charlas divulgativas y formativas	N.º de participantes en las acciones realizadas	Grado de satisfacción de los asistentes

**ACTIVIDAD 4****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>GESTION Y COORDINACION DE RECURSOS DE LA FTC</b>
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Realización de las acciones necesarias para un mejor funcionamiento organizativo y para la correcta gestión general de la FTC. Coordinación de las distintas áreas de intervención de la de la Entidad, realizando las planificaciones, trámites y

presentaciones necesarias en los distintos organismos, cumpliendo así con la legislación vigente aplicable a las Fundaciones, recogida en la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002, de 26 de diciembre).

Las acciones de desarrollo de esta actividad son: el diseño y elaboración del Plan de Acción, y Memoria anual, mejora de los procedimientos internos y de la gestión documental, coordinación reuniones de trabajo, seguimiento del plan de personas y RRHH, solicitudes de apoyo económico, y la gestión administrativa y documental.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	700
Personal con contrato de servicios	2	600
Personal voluntario	0	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	100
Personas jurídicas	Indeterminado

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Cumplir con la normativa vigente tanto a nivel estatal como autonómico.	Trámites realizados en pro de cumplir con la normativa vigente.	Nº de trámites realizados en tiempo y forma. (100%)
Elaboración y cumplimiento de plan de acción y presupuesto anual	Seguimiento periódico del plan y mensual del presupuesto	Nº de acciones realizadas de acuerdo con el plan (90%) y balance positivo del presupuesto
Presentación de solicitud y proyectos en las convocatorias correspondientes	Convocatorias abiertas y presentadas	Nº de solicitudes de apoyo económico presentadas y resueltas satisfactoriamente

**2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	62.632,82 €	25.301,28 €	14.034,43 €	18.435,28 €	120.403,81 €		
Otros gastos de explotación	55.038,81 €	9.808,90 €	6.489,73 €	2.179,75 €	73.517,19 €		
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por							

enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>117.671,63 €</b>	<b>35.110,18 €</b>	<b>20.524,16 €</b>	<b>20.615,03 €</b>	<b>193.921,00 €</b>		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>							

### 3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

#### 3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	85.000,00 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	77.394,00 €
Aportaciones privadas	10.200,00 €
Otros tipos de ingresos	21.397,00 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>193.921,00 €</b>

#### 3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	

En Santander a 21 de diciembre de 2021.

GARCIA OLIVA  
MASCAROS  
MANUEL JOSE -  
13736897D

Firmado digitalmente por  
GARCIA OLIVA MASCAROS  
MANUEL JOSE - 13736897D  
Fecha: 2022.01.19 15:59:29  
+01'00'

D. Manuel García-Oliva Mascaros  
Presidente

RIVERO  
AMAVISCA  
IGNACIO -  
13786853D

Firmado digitalmente  
por RIVERO AMAVISCA  
IGNACIO - 13786853D  
Fecha: 2022.01.20  
08:12:19 +01'00'

D. Ignacio Rivero Amavisca  
Secreta